



8496

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 66 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2023

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 11:00 horas del día viernes 21 de julio del 2023, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero Rectora
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Vicerrector de Investigación

#### DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos
- Dr. Raúl Ernesto Porrás Lavalle
- Dr. Franco Raul Mauricio Valentín

#### FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Ciencias Sociales
- Odontología

#### ALUMNOS

- Alizon Madeley Zamora Pompa Derecho y Ciencia Política

La señorita Rectora con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo a los señores Consejeros. A continuación, solicita al Secretario General, dé lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 65 del Consejo Universitario del 20.07.2023. Al respecto, dicho Funcionario manifiesta que, en dicha sesión se aprobó la dispensa de la lectura del acta y se procedió a su aprobación por unanimidad. Por tanto, da lugar a la siguiente estación:

#### AGENDA

#### 1. INFORME DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS PARA LOS DÍAS 20 Y 21.07.2023.

#### 2. DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA EN SALUD A LA MG. MARIBEL DENISE RIVERA RAMIREZ – COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO

*El Literal f) del numeral 2.2 de la Directiva N° 001-2020-OFI-ICGI-VRIN-UNFV – “Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las Comunidades del Conocimiento”, aprobada con Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV del 29.017.2020, establece que, los Centros de Investigación, establece que, los Centros de Investigación, (...) Dependen del VRIN y están a cargo de un docente investigador que es designado por el Consejo Universitario.*

*Mediante Resolución VRIN N° 152-2023-UNFV del 06.07.2023, se reconoció a la Comunidad del Conocimiento, en el tipo Centro de Investigación “Centro Internacional de Biotecnología en Salud”, constituida el día 10.01.2023 (...).*

Mediante Oficio N°366-2023-VRIN-UNFV del 07.07.2023, el Vicerrector de Investigación remite la Resolución VRIN N°152-2023-UNFV, mediante la cual se aprueba el reconocimiento a la Comunidad del Conocimiento, en el tipo de Centro de Investigación: “Centro Internacional de Biotecnología en Salud”; por lo que solicita que se emita el acto resolutorio considerando la designación como Coordinadora de dicho Centro a la Docente Permanente Mg. Maribel Denise Rivera Ramírez, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. La señorita Rectora con Proveído N°3001-2023-R-UNFV del 11.07.2023, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

#### ORDEN DEL DÍA





8437

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

1. La señorita **Rectora**, manifiesta que, deja la sesión abierta si es que algún Consejero desea participar, están tratando las acciones administrativas adoptadas el día 20 y 21 de julio del 2023, las cuales se adoptaron en razón de que el día 19 hubieron bastantes contratiempos de movilidad y a fin de poder mantener la tranquilidad en los locales, por esa semana se manejó de esa forma. Solicita la palabra la **Alumna Consejera Alizon Madeley Zamora Pompa**, para manifestar que, está de acuerdo con las medidas tomadas y si estas medidas se pueden ampliar o es solo fue para esos dos días. La señorita **Rectora**, informa al Consejo Universitario – CU, que actualmente no tienen medidas de emergencia sanitaria, tampoco informe del Ministerio de Educación – MINEDU, sobre suspensión de labores, no hay un fundamento en el cual les indique que tengan que seguir suspendiendo, eso no escapa también a que en las Facultades se puedan manejar de acuerdo a la naturaleza de cada uno, que coordinen cómo se estarían manejando pero oficialmente no podemos seguir suspendiendo, porque no tenemos base legal para respaldarse, hasta el momento no ha aparecido ninguna disposición en contrario y siguen recibiendo de diversos organismos del Estado, diferentes citaciones para actos a los cuales tienen que asistir en estos dos días que han sido normales, pero en el caso de la Universidad, si lo adoptaron por el problema que pueden haber tenido en cuanto al desplazamiento y la movilidad, pero a partir del día lunes tendríamos que estar retornando y este sábado también porque hay Facultades que sí trabajan. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar las acciones administrativas adoptadas para los días 20 y 21.07.2023. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad

**ACUERDO 01: Ratificar las medidas adoptadas para los días 20 y 21 de julio del Año 2023.**

2. La señorita **Rectora**, manifiesta si algún Consejero desea intervenir. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para manifestar que, el primer Centro de Investigación se ha organizado en nuestra Universidad se han empezado por el área de salud, está integrado por docentes de las Facultades de Medicina "Hipólito Unanue", Tecnología Médica, Ciencias Naturales y Matemática, Psicología y Odontología, es multidisciplinaria está presentando un proyecto para el concurso por canon y aprovechando las herramientas que el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMSUT les está dando el cual incluye un software en el cual pueden identificar fuentes de financiamiento externa a nivel mundial, y a través de este centro buscan aplicar a estos financiamientos externos, es un grupo muy dinámico, el día de ayer han estado en un laboratorio que distribuye equipos relacionados con la medicina y biología, equipos moderno obviamente y les han mostrado todos los adelantos que están usando las universidades que tienen canon como la Universidad San Antonio de Cusco y otras que se están equipando con esa nueva tecnología; ese centro de investigación que está conformado por todo lo que es el área que es salud como primer centro. Según el reglamento, el coordinador es nombrado por el Consejo Universitario - CU, se ha hecho esta propuesta para que uno de los integrantes sea el coordinador, es una profesora que está en el centro de investigación que está en la Universidad Peruana Cayetana Heredia y la han convencido para que también los apoye en este proyecto y seguir adelante. La señorita **Rectora**, consulta si lo que se está planteando es la ratificación de la resolución vicerrectoral de reconocimiento también. Al respecto, el **Dr. Amaya Pingo**, señala que solamente la designación de la coordinadora que es a través del CU, está en el reglamento, se está cumpliendo lo dispuesto. Solicita la palabra el **Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín**, para preguntar, las comunidades de conocimiento se forman en las Facultades de la Universidad, pueden ser también de varias Facultades, multidisciplinarias, en el caso de la Facultad de Odontología, tienen uno, no tiene muchos, se emite una resolución decanal que es ratifica con una resolución del VRIN, y ahí queda, no va a otro niveles, pero en este caso, ese punto de agenda ya tiene la resolución VRIN y ahora tendrá una resolución rectoral, eso no ha visto en el reglamento, si es que debe tener dos resoluciones. Solicita la palabra el **Dr. Amaya Pingo**, para informar que, en el caso específico el reglamento establece que el coordinador del centro de





8438

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

investigación es designado por el CU, así lo aprobaron en esa época. La señorita **Rectora**, pregunta porque dice "Lineamientos para la conformación de requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento", pero lo que estamos tratando hoy es un centro de investigación, es algo con más amplitud de acción, por eso es la importancia, porque comunidades sí las aprueba el VRIN, pero hablan del centro de investigación, es un tipo mayor que abarca no solo una Facultad, sino un conjunto del centro de investigación de la universidad, entonces no sabe si lo aprueban con todo. Solicita la palabra el **Secretario General**, para manifestar que, el reglamento indica que, la comunidad de conocimiento está conformada por distintos docentes de diversas Facultades, su reconocimiento está al cargo de VRIN; sin embargo, en el mismo reglamento establece que la designación de la coordinadora de dicho centro lo hace el CU, es un tema que conversó con el Dr. Amaya Pingo, porque hay un exceso de formalismo, se tiene que corregir, pero tenemos que cumplir con el reglamento mientras no sea modificado y por eso se trae este tema a CU. Solicita la palabra el **Dr. Amaya Pingo**, para precisa que hay comunidades de conocimiento que se crea al nivel de cada Facultad y la dirección está a cargo de la Facultad, en el caso del centro de investigación, está a cargo del VRIN. La señorita **Rectora**, manifiesta que es raro, el centro de investigación que es amplio se respalda con una resolución VRIN y el coordinador con una rectoral, se debe ver eso. Solicita la palabra el **Dr. Mauricio Valentín**, para manifestar que, las comunidades de conocimiento que se generan de las Facultades, quien carga con la responsabilidad es el coordinador, de repente más adelante se le podría dar alguna responsabilidad un mayor estímulo e interés ya que es quien realiza casi todo al final. La señorita **Rectora** manifiesta que, es una sugerencia. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos**, para consultar en relación a dicha designación, la persona tiene un perfil concordante al cargo. Al respecto el **Dr. Amaya Pingo**, manifiesta que, un requisito es que sea miembro del centro de investigación y que los que estén ahí la propongan como coordinador. Solicita la palabra el **Dr. Antón De Los Santos**, para manifestar que, no hay nada entonces, ni siquiera tiene perfil y, sin embargo, el CU que es el máximo organismo, le da la resolución. Solicita la palabra el **Dr. Mauricio Valentín**, para manifestar que, cuando se formó el centro de investigación, había un médico que trabajaba en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática que era profesor, era investigador internacional que tenía sus laboratorios, él no está como coordinador. Al respecto, el **Dr. Amaya Pingo** señala que, el docente es contratado y con se están coordinando, pero por el reglamento no puede ser elegido, por eso está la doctora. La señorita **Rectora**, manifiesta que, le pedirán al Dr. Amaya Pingo, que es necesario que se hagan algunas mejoras en cuanto a estas directivas que manejan las comunidades para determinar bien qué es lo que debería ir al CU, porque emitir una resolución rectoral es un compromiso mayor a quien estén designando y se necesita tener mejor conocimiento del perfil, es verdad lo que dice el Dr. Antón De Los Santos, el perfil correspondiente y también ver cómo es que se manejan las comunidades del conocimiento y dejar bien claro la diferencia entre comunidades del conocimiento y centro de investigación, el último es amplio y de la universidad. Solicita la palabra el **Dr. Antón De Los Santos**, para añadir que, la persona que pretende ser propuesta es magister, ni siquiera es doctor, todos son docentes con título profesional; y segundo, le parece que ahí debe haber doctores, un magister propuesta por el VRIN y encima verlo en una sesión extraordinaria, esto debe ser de vida o muerte, se supone que debe ser algo extraordinario, se supone que se debe aprobar algo rápido, no se opone, pero lo comenta. La señorita **Rectora**, manifiesta que, este centro de investigación trata de posicionarse en el mercado y ellos están haciendo visitas a varias universidades y es necesario que se vayan presentando como centro de investigación, aunque sea textual, porque no tienen aún el local. Solicita la palabra el **Dr. Antón De Los Santos**, para manifestar que, no se opone y dice que por qué no haberlo visto en una sesión ordinaria, esto no es tan espectacular para que amerite que se vea en una sesión así, porque la resolución cuando salga, reflejará que se aprobó en sesión extraordinaria, propone que el VRIN retire su propuesta por el día de hoy y que pase a una sesión ordinaria. La señorita **Rectora**, manifiesta que el punto será diferido a una próxima sesión. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario diferir la propuesta de designación como Coordinadora del Centro Internacional de



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Biología en Salud a la Mg. Maribel Denise Rivera Ramírez – Comunidad del Conocimiento, para una próxima sesión. Seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:


**ACUERDO 02: Diferir la propuesta de designación como Coordinadora del Centro Internacional de Biotecnología en Salud a la Mg. Maribel Denise Rivera Ramírez – Comunidad del Conocimiento, para una próxima sesión.**

Antes de culminar la sesión, solicita la palabra el **Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos**, para solicitar la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y se proceda a su aprobación, para que se puedan ejecutar sus acuerdos. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y se proceda a su aprobación, para el inmediato cumplimiento de los acuerdos adoptados. No habiendo intervenciones. Solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

No habiendo otros puntos que tratar, la señorita Rectora da por culminada la presente sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año.



**Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero**  
Rectora



**Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**  
Vicerrector de Investigación



**Abg. Enrique Van Vega Mucha**  
Secretario General